



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. COPPARI Rafael Gerardo, Legajo N° 208.203, y al Director de Tesis, Mg. MERCADO Manuel.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Esp. COPPARI Rafael Gerardo, Legajo N° 208.203, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Mg. MERCADO Manuel, de la Tesis "Implicancia del uso del software "capax", en el aprendizaje del diseño de estructuras por capacidad".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 2388/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano